



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Tipo de Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA

Demandado: SOCIEDAD AVILA S.A.S y Otros

Radicación: 44001310300220180006100

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE LA MISMA ANUALIDAD.



EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario